

Boletín N° 94

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL DE YERBA BUENA



Yerba Buena
Tu ciudad, tu jardín

GOBIERNO MUNICIPAL
Departamento Ejecutivo

Intendente
Dr. Mariano Campero

Jefe de Gabinete
Dr. Manuel Alberto Courel

Secretario de Gobierno
Pablo Macchiarola

Secretario de Hacienda
Hernán Ganem

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
URBANOS**
Alfredo Alfieri

**Dirección de Comunicación, Modernización y
Gobierno Abierto**
Marcos Novillo

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sr. Rodolfo Aranda
Presidente

Sr. Marcelo Albaca
Vicepresidente 1º

Sr. Marcelo Rojas.
Vicepresidente 2º



Yerba Buena
Tu ciudad, tu jardín

Tucumán | Argentina

Boletín N° 94

13 de Julio de 2020

RESUMEN DE CONTENIDO

Decreto N° 221/2020

Decreto N° 277/2020



Yerba Buena
Tu ciudad, tu jardín



YERBA BUENA,

12 JUN 2020MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA**DECRETO: N° 221**

VISTO: El Expte. N° 3.164-M17(I)-D-20, iniciado por el Sr. Director de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, mediante el cual remite las actuaciones tramitadas ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia a través del Expte. N° 1.473/320/Y/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expte. citado en segundo término el Sr. Director de Asuntos Jurídicos, en ejercicio de la competencia atribuida por el Artículo 22 de la Ley N° 5.006, requirió a la Comisión de Tasaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia la valuación de la fracción de 3.501,0277 m² del inmueble, ubicado en calle Alejandro Fleming altura 2.100, esquina calle Pedro de Maderuelo, de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán, identificado con el Padrón N° 678.076, sujeta a expropiación; ello a los fines indemnizatorios;

Que, como antecedentes del caso, menciona que mediante Ordenanza N° 2.179/18, promulgada por Decreto N° 1.040/18 y publicada en el Boletín Oficial Municipal en su edición de fecha 19/12/18-, esta Municipalidad declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la porción oeste del inmueble identificado con el padrón N° 678.076, en la dimensión mínima de 3.600 m² y/o la necesaria para la apertura de la calle Maderuelo;

Que la citada Ordenanza, en su Artículo Tercero, dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá llevar a cabo todas las tramitaciones necesarias para la expropiación, abonando el valor que correspondiera a quien demuestre ser el legítimo propietario de la fracción antes detallada, y destinarla exclusivamente a la apertura de la calle Pedro Maderuelo;

Que a fs. 25/33 de las citadas actuaciones, corre agregado el estudio de títulos efectuado por el Escribano Público Fabián Navarro Zavalía, titular del Registro N° 5, del cual surge a fs. 34 el informe del Registro Inmobiliario sobre las condiciones de dominio del inmueble a expropiar, que en mayor extensión se encuentra identificado bajo la Matrícula Registral T-19978 (Tafi), Padrón N° 678.076, donde consta como titular de dominio Los Robles S.R.L., con domicilio en calle Colombia N° 101 de la ciudad de Yerba Buena;

Que a fs. 35 consta el Plano de Mensura para Expropiación N° 80598/19, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 30 de septiembre de 2019, del que surge que la superficie a expropiar es de 3.501,0277 m², especificando dimensiones, linderos, superficie, nomenclatura catastral y ubicación del inmueble y de la fracción a expropiar;

///...1/3



Municipalidad de
Yerba Buena

///...

Tucumán

DECRETO:

N° 221

12 JUN 2020

Que en fecha 20 de noviembre de 2019, mediante Acta N° 3.902 adjunta a fs. 38/39 del referido expediente, la Comisión de Tasación fijó el valor de la fracción del inmueble a expropiar (3.501,0277 m²) en la suma de \$10.670.528 (pesos diez millones seiscientos setenta mil quinientos veintiocho), expresado al mes de noviembre de 2.019;

Que a fs. 42 interviene el Sr. Secretario de Hacienda, tomando conocimiento de las actuaciones y dando continuidad al trámite que nos ocupa;

Que a fs. 43 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto indica la partida presupuestaria que afrontará la presente erogación y a fs. 43 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y le da continuidad a lo tramitado;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 44/44 vta. aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 5.006;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 46 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 1128/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRÓPIESE un inmueble ubicado en la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, identificado como Fracción-Uno, con la Matrícula Registral T-19978 (Tafi), Padrón N° 678.076, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana o Lámina: 104; Parcela: 136J14; Subparcela: 000; Matrícula Catastral N° 7776/10095; Linderos: al Norte: en parte Maciel Talavera y en otra parte Fracción II; al Sur, en parte calle Fleming y en parte Isabel Maempel; al Este Petroil S.A. y al Oeste, en parte fracción II y en parte Fernando V. Fajre, con una superficie a expropiar de 3.501,0277 m², conforme Plano de Mensura para Expropiación N° 80598/19, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 30 de Septiembre de 2019, de conformidad con lo considerado.-

ARTÍCULO SEGUNDO: La fracción del inmueble cuya expropiación se dispone por el Artículo Anterior será destinado a la apertura de la calle Pedro Maderuelo.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPÓNESE la tramitación del Procedimiento Administrativo de Avenimiento, conforme lo dispone el Artículo 14 de la Ley N° 5.006, autorizándose a la Secretaría de Hacienda a emitir el correspondiente Libramiento por la suma de Pesos Diez Millones Seiscientos Setenta Mil Quinientos Veintiocho (\$10.670.528) a favor del titular dominial del inmueble sujeto a expropiación en el marco de dicho procedimiento.-

///...2/3



Municipalidad de Yerba Buena Encarnán

///...

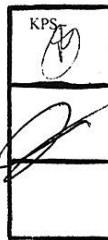
DECRETO Nº 221

12 JUN 2020

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZÁSE a la Dirección de Asuntos Jurídicos a iniciar, en caso de fracaso del Procedimiento Administrativo de Avenimiento, las acciones legales pertinentes y a la Secretaría de Hacienda a emitir la correspondiente orden de pago por la suma de Pesos Diez Millones Seiscientos Setenta Mil Quinientos Veintiocho (\$10.670.528), para ser depositada a la orden del Juzgado Civil y Comercial Común que intervenga y como perteneciente al juicio expropiatorio que se inicie, solicitando la inmediata posesión de la fracción a expropiar.-

ARTÍCULO QUINTO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTÍCULO SEXTO: COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Handwritten signature of Alfredo A. Alfieri

ALFREDO A. ALFIERI
Sed. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



Handwritten signature of Mariano Campero

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Handwritten signature of C.P.N. Hernán E. Ganen

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



YERBA BUENA, 07 JUL 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 277

VISTO: El Expte. N° 662-M17(I)-D-20 y su agregado Expte. N° 3.654-M17(I)-C-20; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expte. citado en primer término la Sra. Directora de Recursos Humanos eleva la nueva Estructura Orgánica Funcional de este Departamento Ejecutivo Municipal, hasta el Nivel de Departamento -según Organigrama y Cuadros obrantes a fs. 02/20-, para su aprobación mediante la emisión del acto administrativo pertinente;

Que mediante el Expte. referido en segundo término, la Comisaría de Yerba Buena remite Cédula de Notificación – **Asunto:** Radiograma N° 07 (SCMyCR) de fecha 08/06/20 (fs. 23), procedente de la Secretaría de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, el cual dice: “**DESTINO:** PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SECRETARIOS DE HACIENDA DE LAS MUNICIPALIDADES DE CONCEPCION Y YERBA BUENA. **TEXTO:** SE SOLICITA REMITIR EN CARÁCTER DE URGENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN REITERADAS OPORTUNIDADES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONVENIO SUSCRITO EN VIRTUD DE LA LEY 8829; LA PRESENTE ES A FIN DE DESLINDAR CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDADES QUE PUDIERA RECAER SOBRE ESTE MINISTERIO”;

Que a fs. 25 el Sr. Contador General solicita que, con carácter de Urgente, se remita a la Secretaría de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales del Ministerio del Interior de la Provincia el Organigrama de la Municipalidad de Yerba Buena, en base a lo establecido en el Convenio suscripto con la misma;

Que, en su nueva intervención, la Sra. Directora de Recursos Humanos a fs. 26 expresa: “...*Teniendo en cuenta la situación de Emergencia Sanitaria decretada por el Ejecutivo Nacional y el tiempo transcurrido se solicita dar TRAMITE URGENTE a las presentes actuaciones solicitando la aprobación de la Estructura Orgánica independientemente de la dotación.*” y, con fecha 29/06/20, dicha Funcionaria eleva el Organigrama (reformulado) correspondiente a la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal (fs. 31/41);

Que, en base a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 29 dictamina que no encuentra obstáculo legal a lo solicitado, encuadrando el caso en las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por Ley N° 5.529, Artículo 47, Inciso 23), por lo que aconseja la emisión del Decreto correspondiente dejando expresamente aclarado que el decreto a dictarse deja sin efecto toda disposición que se oponga al mismo;

Que, además, han tomado intervención el Sr. Secretario de Hacienda (fs. 24) y el Sr. Secretario de Gobierno (fs. 43 - pie), sin formular objeciones al respecto y dando continuidad con lo tramitado en autos;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Jefe de Gabinete a fs. 44 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'P', 'M', 'X', 'B', 'M', and 'S']

[Handwritten mark]



Municipalidad de

Yerba Buena
DECRETO: N° 277

07 JUL 2020

Que el Departamento Ejecutivo Municipal está facultado para crear y modificar su Estructura Orgánica Funcional en procura de un mejor desenvolvimiento de las funciones que le son propias y acordes a las necesidades del servicio;

Que, en concordancia con lo establecido por la Ley N° 5529, Título III, Capítulo I – Atribuciones y Deberes del Intendente, Artículo 47, incisos 24 y 27, la Ordenanza N° 1080/00 en su Artículo Duodécimo dispone que las modificaciones de la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal, serán efectuadas por Decreto del D.E.M.;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Yerba Buena hasta el Nivel Departamento, conforme Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, quedando en consecuencia la misma conformada por las dependencias municipales que allí se indican con sus respectivos Cargos, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: Consecuentemente con lo dispuesto en el Artículo que antecede, modifícase, en su parte pertinente, la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal aprobada por Decreto N° 540/07 y sus modificatorias, sin perjuicio de las Unidades creadas por Ordenanzas.-

ARTICULO TERCERO: Por la Secretaría de Hacienda conjuntamente con la Contaduría General dispóngase lo necesario para adecuar la Planta de Cargos del Presupuesto Municipal vigente -en los casos que correspondan-, con el objeto de dejar incorporado a la misma aquellos cargos creados con la aprobación de la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal de esta Municipalidad dispuesta en el Artículo Primero del presente Decreto.-

ARTICULO CUARTO: REMITASE fotocopia autenticada de este Decreto a la Dirección de Relaciones Municipales de la Secretaría de Estado y Coordinación con Municipios y Comunas Rurales de Ministerio de Interior, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



[Signature]
PABLO E. MACCHIAROLA SARULLÉ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena

[Signature]
Dr. JAVIER JANTUS
Sec. Relac. Institucionales
Municipalidad de Yerba Buena

[Signature]
Dr. LUIS M. BARICCO
Creador: Cardiovascular Universitario
MAT. NOV. 3589-MAT. NAC. 68195

[Signature]
Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena

ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

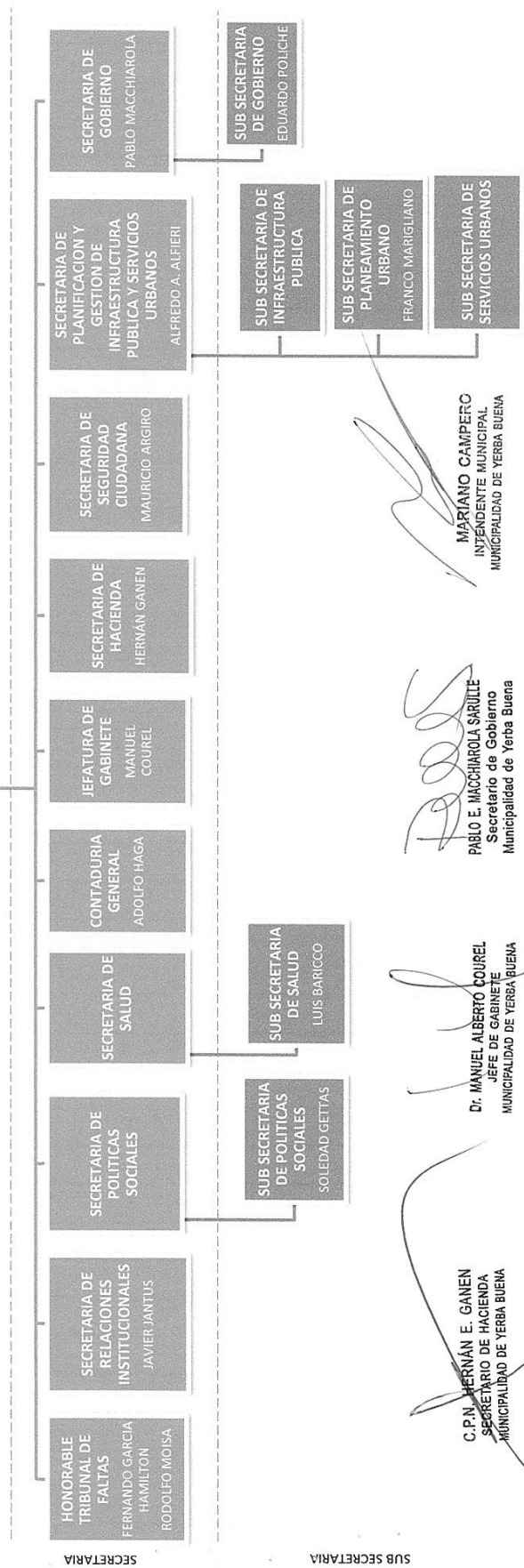
ANEXO UNICO

07 JUL 2020



DECRETO: N° 277

INTENDENTE MARIANO CAMPERO



SECRETARIA DE GOBIERNO PABLO MACCHIAROLA

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS URBANOS ALFREDO A. ALFIERI

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MAURICIO ARGIRO

SECRETARIA DE HACIENDA HERNAN GANEN

JEFATURA DE GABINETE MANUEL COUREL

CONTADURIA GENERAL ADOLFO HAGA

SECRETARIA DE SALUD LUIS BARRICCO

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES SOLEDAD GETTAS

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES JAVIER JANTUS

HONORABLE TRIBUNAL DE FALTAS FERNANDO GARCIA HAMILTON RODOLFO MOISA

C.P.N. HERNAN E. GANEN SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL JEFE DE GABINETE MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

PABLO E. MACCHIAROLA SRULLI Secretario de Gobierno Municipalidad de Yerba Buena

MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. DANTE MAURICIO ARGIRO Secretario de Seguridad Ciudadana Municipalidad de Yerba Buena

ALFREDO A. ALFIERI Sec. de Planificación y Gestión de Infra. / P.úb. y Servicios Urbanos Municipalidad de Yerba Buena

Dr. JAVIER JANTUS Sec. Relac. Institucionales Municipalidad de Yerba Buena

Dr. LUIS M. BARRICCO Director General Municipalidad de Yerba Buena MAT. PROV. 3569-1 (AT. IAC. 681.55)

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL
SECRETARIAS: VERDE
SUB SECRETARIAS: VIOLETA
DIRECCIONES: CELESTE
SUB DIRECCIONES: NARANJA
DEPARTAMENTOS: ROJO



Municipalidad de Yerba Buena Encarnán
DECRETO N° 277

07 JUL 2020

INTENDENTE
MARIANO CAMPERO

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
JAVIER JANTUS

COMISION MUNICIPAL DE RELEVAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE YERBA BUENA
JOSE MARIA POSSE POSSE

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL
SECRETARIAS: VERDE
SUB SECRETARIAS: VIOLETA
DIRECCIONES: CELESTE
SUB DIRECCIONES: NARANJA
DEPARTAMENTOS: ROJO

Dr. JAVIER JANTUS
Sec. Relac. Institucionales
Municipalidad de Yerba Buena

C.P.N. HERMAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. LUIS M. PARICCO
M.A.E. - P.O. BOX 35.889 - I.A.T. - H.A.C. - 981.95

PABLO E. MACCHAROLA SARBELLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena

Mag. JOSÉ MANUEL CARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sic. de Planificación y Gestión de Infra. P.úb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena

07 JUL 2020



INTENDENTE
MARIANO CAMPERO

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES

SUB SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
SOLEDAD GETTAS

DIRECCION DE JUVENTUD, EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL
GABRIELA APUD

DIRECCION DE ACCION SOCIAL
MARCELA HEREDIA

DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERRAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL

SECRETARIAS: VERDE

SUB SECRETARIAS: VIOLETA

DIRECCIONES: CELESTE

SUB DIRECCIONES: NARANJA

DEPARTAMENTOS: ROJO

Dr. JAVIER JANTUS
Sec. Relac. Institucionales
Municipalidad de Yerba Buena

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de Infra. y/o Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena

Dr. LUIS M. BARICCO
Comisionado Municipal de
M.I. 3589-INT. 36135

PABLO E. MACCHICOLA SARULLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFONSO MARIANO ARGIRO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena



Municipalidad de Yerba Buena
DECRETO: N° 277
Cuernavaca

INTENDENTE
MARIANO CAMPERO

07 JUL 2020

SECRETARIA DE SALUD

SUB SECRETARIA DE SALUD
LUIS BARRICCO

DIRECCION DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL "DR. RAMON CARRILLO"

SUB DIRECCION DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL "DR. RAMON CARRILLO"

ALFREDO ANAFIERI
Sec. de Planeación y Gestión de Infra. Públ. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL
SECRETARIAS: VERDE
SUB SECRETARIAS: VIOLETA
DIRECCIONES: CELESTE
SUB DIRECCIONES: NARANJA
DEPARTAMENTOS: ROJO

Dr. JAVIER JANTUS
Sec. Relac. Institucionales
Municipalidad de Yerba Buena

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

PABLO E. MACCHIAROLI SAROLLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Especialista de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Municipalidad de Yerba Buena Tucumán
N° 277

INTENDENTE
MARIANO CAMPERO

CONTADURIA GENERAL
ADOLFO HAGA

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

07 JUL 2020

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL
SECRETARIAS: VERDE
SUB SECRETARIAS: VIOLETA
DIRECCIONES: CELESTE
SUB DIRECCIONES: NARANJA
DEPARTAMENTOS: ROJO

Dr. JAVIER JANTUS
Sec. Relac. Institucionales
Municipalidad de Yerba Buena

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. CALFIERI
Sec. de Planeación y Gestión de
Intra, Pobl. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena

PARLO E. JACCHAROLI SARILLO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena

Dr. I. I. S. M. BARICCO
Sec. de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Yerba Buena

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Yerba Buena


 Municipalidad de Yerba Buena
DECRETO: Nº 277
 Intendente

07 JUL 2020

INTENDENTE
 MARIANO CAMPERO

JEFATURA DE GABINETE
 MANUEL COUREL

COORDINACIÓN DE JEFATURA GABINETE
 NICOLAS FERNANDEZ

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
 MARCOS NOVILLO

REGISTRO NORMATIVO MUNICIPAL
 ELSA FRIAS

SUB DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN E INFORMATICA
 EDUARDO BENEDECTO

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL
 SECRETARIAS: VERDE
 SUB SECRETARIAS: VIOLETA
 DIRECCIONES: CELESTE
 SUB DIRECCIONES: NARANJA
 DEPARTAMENTOS: ROJO

DR. JAVIER JANTUS
 Sec. Relaciones Institucionales
 Municipalidad de Yerba Buena

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. LUIS M. PARIĆO
 JEFE DE GABINETE
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
 JEFE DE GABINETE
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

PABLO E. MACCHIAROLA SARRILLE
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Yerba Buena

ALFREDO A. ALFIERI
 Sec. de Planificación y Gestión de Infra. Pub. y Servicios Urbanos
 Municipalidad de Yerba Buena

MARIANO CAMPERO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

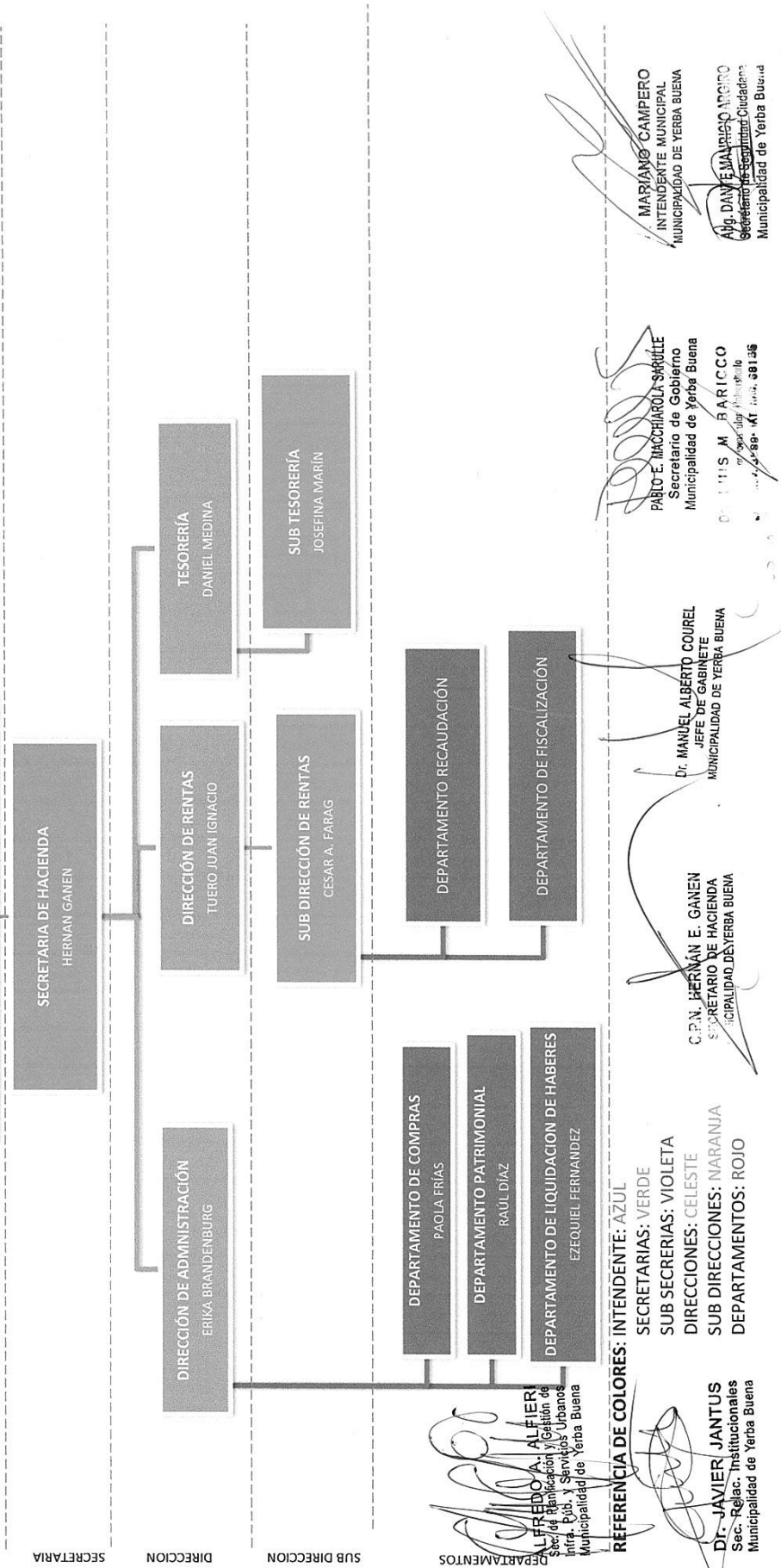
Alto VIZCARRA
 Secretario de Seguridad Ciudadana
 Municipalidad de Yerba Buena



Municipalidad de Yerba Buena
DECRETO: Nº 277
Proclamación

INTENDENTE
MARIANO CAMPERO

07 JUL 2020





N° 277

Municipalidad de Yerba Buena Encarnación
DECRETO:

07 JUL 2020

INTENDENTE

INTENDENTE
MARIANO CAMPERO

SECRETARIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAURICIO ARGIRO

DIRECCION

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL
SECRETARÍAS: VERDE
SUB SECRETARÍAS: VIOLETA
DIRECCIONES: CELESTE
SUB DIRECCIONES: NARANJA
DEPARTAMENTOS: ROJO

DR. JAVIER JANTUS
Sec. Relac. Institucionales
Municipalidad de Yerba Buena

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Urb. y Servicios Urbanos
Mun. Yerba Buena

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. LUIS M. BARRICCO
Comisario de Policía
Mun. Yerba Buena

PABLO E. MACCHIAROLA SARVILLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena



Municipalidad de Yerba Buena

DECRETO N° 277

07 JUL 2020

INTENDENTE

INTENDENTE
MARIANO CAMPERO

SECRETARIA

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS
ALFREDO A. ALFIERI

SUB SECRETARIA

SUB SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
FRANCO MARIGLIANO

SUB SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

DIRECCION

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y EDIFICACIÓN PRIVADA
JUAN PABLO CASANOVA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
CLAUDIO GRAÑA

DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y BROMATOLOGÍA
DARDO COLOMBRES

SUB DIRECCION

SUB DIRECCIÓN DE CATASTRO Y EDIFICACIÓN PRIVADA

SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

SUB DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y BROMATOLOGÍA
SANTIAGO VAVICELLI

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL

SECRETARIAS: VERDE

SUB SECRETARIAS: VIOLETA

DIRECCIONES: CELESTE

SUB DIRECCIONES: NARANJA

DEPARTAMENTOS: ROJO

[Signature]
PABLO E. MACCHIAROLA SARULLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena

[Signature]
Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Yerba Buena

[Signature]
C.P.N. HERNÁN E. GANIEN
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Yerba Buena

[Signature]
Dr. JAVIER JANTUS
Sec. Relac. Institucionales
Municipalidad de Yerba Buena

[Signature]
ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena

SUB DIRECCION

[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Yerba Buena

[Signature]
Abg. DANYE MAURICIO ARGÜEO
Secretario de Saneamiento Ciudadano
Municipalidad de Yerba Buena

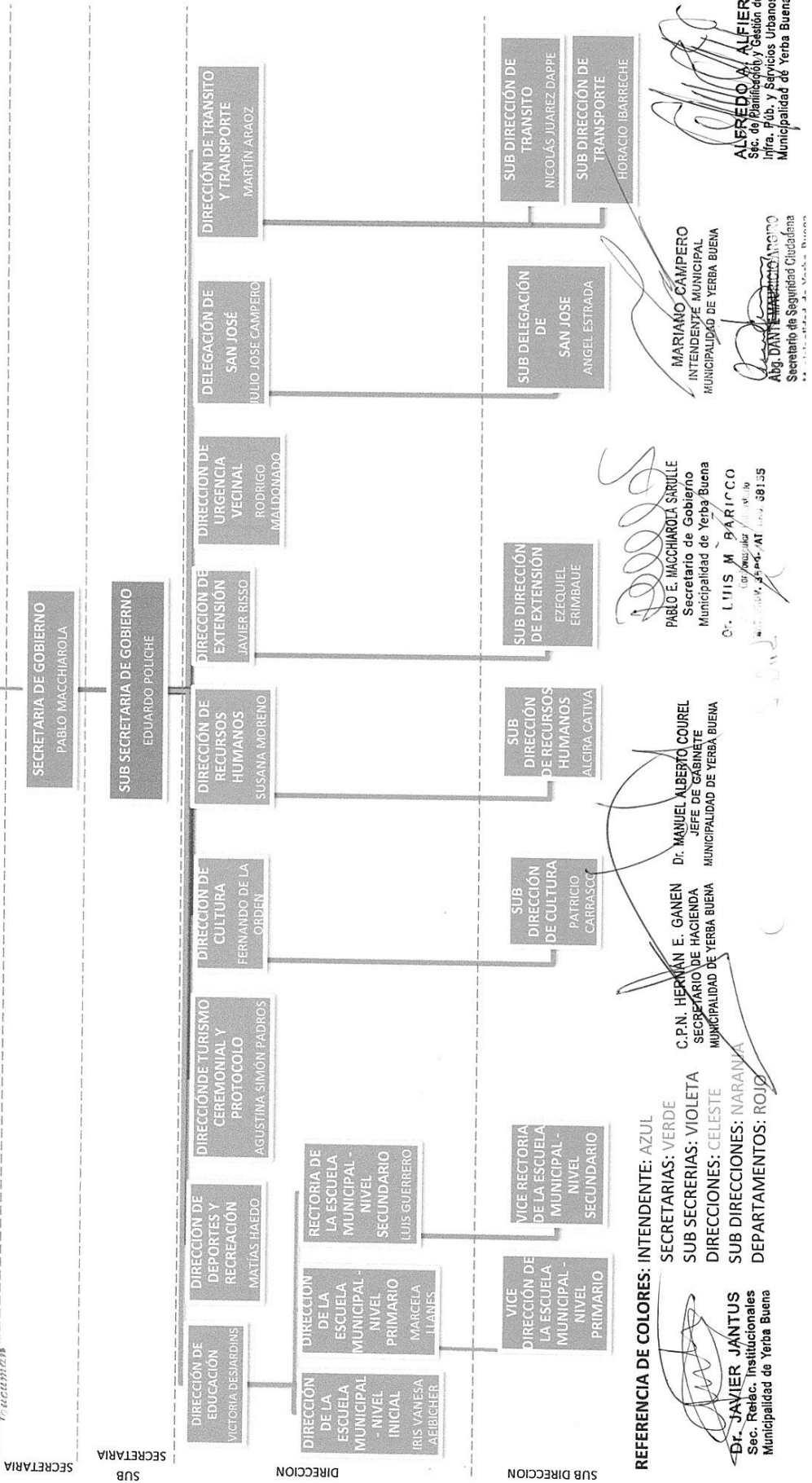


Municipalidad de Yerba Buena
Intendente

Nº 277
Decreto

Intendente
Mariano Campero

07 JUL 2020





Municipalidad de Yerba Buena
DECRETO: N° 277

Escuadrón

INTENDENTE
MARIANO CAMPERO

07 JUL 2020

SECRETARÍA

DIRECCION

SUB DIRECCION

DEPARTAMENTOS

DIRECCION DE DESPACHO
FERNANDO GRUCCI

SUB DIRECCION DE DESPACHO
MARIA ELENA MOYA

MESA DE GENERAL DE ENTRADA Y SALIDA

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
GABRIEL SABATE

C.P. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

PABLO E. MACCHIAROLA SARITTE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

REFERENCIA DE COLORES: INTENDENTE: AZUL
SECRETARIAS: VERDE
SUB SECRETARIAS: VIOLETA
DIRECCIONES: CELESTE
SUB DIRECCIONES: NARANJA
DEPARTAMENTOS: ROJO

Dr. JAVIER JANTUS
Sec. Relac.-Institucionales
Municipalidad de Yerba Buena

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena

Dr. LUIS M. RABICCO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena

Abg. DANTE MAURICIO TORO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena

